



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
"José Joaquín Casas"

Esta

Formación Académica

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 03445 de Julio 31 de 2003

Confiere a:

Juan Carlos Rodríguez Carrión
C.C. No. 851222-31149 de Bogotá D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Director

Secretario

[Firma]
Helena Barrantes Cruzacurcho

[Firma]
Jaime Humberto Guzmán Guzmán

Registro Interno

Acta No. 001 Folio No. 75

Este Diploma en su forma es registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 281 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Fila, a los 5 días del mes de Diciembre de 2003





Acta de Grado

Institución Educativa Departamental "José Joaquín Casas"

Chía

Jornada Mañana

Nº 800 133 355 - 9

Linea: 12517500299

C.E.D.D. 003300

En la ciudad de Chía, a los 5 días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental "José Joaquín Casas", Jornada Mañana, Institución aprobada hasta Grado 11, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 03445 del 31 de Julio de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Carlos Rodríguez Carrión

C.E. No. 851222-31149 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha 5 de Diciembre de 2003 que consta de 148 alumnos graduados, comienza con el nombre de Poncia Reyes Acosta Parmentero y se cierra con el nombre de Miguel Adrián Valero Barraga

Firmada y sellada por Elena Barón de Cristancho Rectora, y Jaime Humberto Guzmán Guay Secretario

Dada en Chía, a los 5 días del mes de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios


Rectora
Elena Barón de Cristancho
C.E. No. 41.337.260 de Bogotá


Secretario
Jaime Humberto Guzmán Guay
C.E. No. 2.964.116 de Arboleda



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 127624

Libro 92 Folio 49-579 del 29 de noviembre de 2019

DEPENDENCIA: FACULTAD DE ARTES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 2889 del 18 de junio de 2015

PROGRAMA: LICENCIATURA EN MÚSICA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 12653 del 13 de noviembre de 2019; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 29 de noviembre de 2019, el título de:

LICENCIADO EN MÚSICA

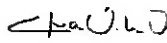
A

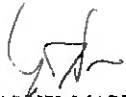
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CARRIÓN

Identificado con cédula de ciudadanía 1072638769

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaría General


GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: ZW1072638769, o escanee el código QR.





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería Jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CARRIÓN

Identificado con cédula de ciudadanía 1072638769

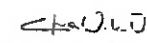
Ha completado todos los requisitos que los estatutos
universitarios exigen para optar al título de

LICENCIADO EN MÚSICA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín,
República de Colombia, el 29 de noviembre de 2019.

Libro 92 Folio 49-579 del 29 de noviembre de 2019


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaría General


GABRIEL MARIO VELEZ SALAZAR
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co,
Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, o ingrese el código: UZ1072638769, o escanee el código QR.



Firmado por:
Universidad de Antioquia
2019-11-25 15:34:20:385



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

El señor **JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRION** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.638.769, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSP-253-2022 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AREA DE MÚSICA, PARA LA ENSEÑANZA DE GUITARRA, BAJO ELÉCTRICO Y ENSAMBLES, ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Enero 26 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'894.580 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 25 de 2022
ADICIÓN:	Tres (03) meses y cinco (05) días.
VALOR DEL CONTRATO:	9'452.310 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	30'346.890 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2022

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.

Alvarez

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura MRU
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PDX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

